

consejería Jurídica

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE YUCATÁN (AGOSTO 21/2024)

CALLE 20-A NÚMERO 284-B COLONIA XCUMPICH. C.P 97204, MÉRIDA, YUCATÁN.

CON COPIA PARA EL C. JOAQUÍN DÍAZ MENA GOBERNADOR ELECTO 2024/2030. INICIA 01/10/2024.

EL SUSCRITO C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE, ANTES DE ENTRAR EN MATERIA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN EN PODER DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MENCIONO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA LLEGAR AL PUNTO QUE JUSTIFICA ESTE MEMORIAL...

ADJUNTO ENTRE OTROS, DE UN TOTAL DE SEIS DOCUMENTOS, CUATRO MEMORIALES DIRIGIDOS A VILA, SUSCRITOS POR QUIEN ÉSTO FIRMA, INVOCANDO MI DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN Y CON FECHAS 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, OTRO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024 Y EL TERCERO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024 CON UN COMPLEMENTO LIGADO AL ANTERIOR DE FECHA AGOSTO 14 DE 2024.

COMO ES EVIDENTE, LOS CUATRO PRIMEROS FUERON RECIBIDOS POR LA MISMA FUNCIONARIA C. ADA CORONEL Y EL COMPLEMENTO DE AGOSTO 14/2024 FUE RECIBIDO POR LA FUNCIONARIA C. GLORIA RODRÍGUEZ, SIENDO QUE TODOS CONTIENEN EL SELLO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DE LA CALLE 61x60 CON LA FECHA, HORA Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ CADA UNO DE LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS.

LA MALA FE DE VILA SE EXHIBE CUANDO POR CONVENIR A LOS INTERESES DE LA MAFIA NOTARIAL, DECLARA EN UN DOCUMENTO FIRMADO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN "LA INEXISTENCIA DEL MEMORIAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023" Y CON ESA ACCIÓN DE MALA FE, TRASTOCA TODA LA SERIEDAD DE LA FUNCIÓN FORMAL, OPERATIVA, HISTÓRICA Y JURÍDICA DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DE VILA, EN LO QUE SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS CON VALOR LEGAL ENTREGADOS EN OCASIONES POR OBLIGACIÓN, ATENDIENDO A PLAZOS FATALES QUE CONLLEVA CUALQUIER ACCIÓN LEGAL.

LOS DELITOS COMETIDOS POR VILA, SIRVIENDO A INTERESES BASTARDOS SE TOPAN CON LA IMPOSIBILIDAD DE DESAPARECER LAS ACTAS NOTARIALES 339/2018 Y 337/2018 DE LOS DELINCUENTES NOTARIALES ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y SU CÓMPLICE PABLO SOLÍS MILLET QUIENES DEBEN DE ESTAR EN LA CARCEL DESPUES DE PERDER SUS PATENTES NOTARIALES.

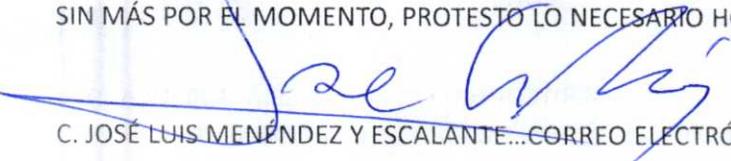
Y ESA ES LA MATERIA DE ESTE MEMORIAL: LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN PODER DEL GOBIERNO DE VILA, CONSISTENTE EN LA RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y UBICACIÓN ACTUAL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DE VILA.

- A) DECLARADA EN DOCUMENTO OFICIAL SUSCRITO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE VILA "LA INEXISTENCIA DEL MEMORIAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023", CON SELLO DE LA OFICIALÍA DE PARTES, FIRMA AUTÓGRAFA DE LA FUNCIONARIA C. ADA CORONEL, FECHA Y HORA...
- B) ¿ACTUALMENTE QUIÉN TIENE LA CUSTODIA, GUARDA Y UBICACIÓN DE LOS OTROS TRES DOCUMENTOS YA CITADOS Y ADJUNTOS EN COPIA SIMPLE DE FECHAS 25 DE MARZO DE 2014, EL OTRO DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024 Y SU COMPLEMENTO DE AGOSTO 14 DE 2024.
- C) ¿SERÁ UN TRIPLETE DE MALA FE DECLARANDO LA "INEXISTENCIA" DE ESTOS OTROS TRES DOCUMENTOS Y SUS ANEXOS ENTREGADOS CON BUENA FE, PARA UNA FUNCIÓN Y ACCIÓN JURÍDICA, RECIBIDOS SUPUESTAMENTE EN CUSTODIA, SELLADOS, FIRMADOS CON FECHA Y HORA, CUBIERTAS LAS FORMALIDADES INHERENTES A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA...?
- D) DEL OTRO DOCUMENTO ADJUNTO ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DE VILA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, ¿QUIÉN FUE LA FUNCIONARIA QUE RECIBIÓ, SELLÓ, FIRMÓ Y DE PUÑO Y LETRA CONSIGNÓ FECHA Y HORA?... SEGÚN PARECE ES UNA FUNCIONARIA QUE SIGUE TRABAJANDO EN OFICIALÍA DE PARTES Y RESPONDE AL NOMBRE DE MARÍA ELENA KU CHAN.
- E) PREGUNTA PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR VILA: ¿ACTUALMENTE QUIÉN TIENE EN CUSTODIA Y GUARDA ESE MEMORIAL DONDE ME INCONFORMÉ POR LA RESPUESTA DE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN A MI QUEJA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020. TAL MEMORIAL TIENE UN SELLO DE RECIBIDO MUY DETERIORADO,

SIENDO QUE LA PERSONA QUE ME ATENDIÓ, TAL PARECE QUE FUE LA C. MARÍA ELENA KU CHAN, ANTE MI INCONFORMIDAD POR EL MAL ESTADO DEL SELLO ME RESPONDIÓ QUE ERA EL ÚNICO QUE TENÍA Y PUES EL PLAZO FATAL NO ME PERMITÍA REGRESAR HASTA CUANDO LE SUMINISTRARAN UN SELLO EN MEJOR ESTADO.

- F) COMO SE PUEDE VER, EL MISMO DOCUMENTO DE FECHA 05 FEBRERO DE 2021, TAMBIEN TIENE UN SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO DEL CONSEJO DE NOTARIOS, EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2021, CON EL NOMBRE MUY CLARO DE LA C. VANESSA CHAN Y DADO QUE LOS ASUNTOS NOTARIALES DEPENDEN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE VILA, ¿QUIÉN TIENE LA CUSTODIA Y GUARDA DE TAL DOCUMENTO ENTREGADO EN EL CONSEJO DE NOTARIOS?
- G) ADJUNTO TAMBIEN EN COPIA SIMPLE UN OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE SE CONSIGNA LA INSCRIPCIÓN DOLOSA Y A SABIENDAS DEL CONTENIDO FALSO DEL ACTA 337/2018 DE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN FAVORECIENDO Y BENEFICIANDO A SU CÓMPLICE PABLO SOLÍS MILLET.
- H) CON ESTA INSCRIPCIÓN DOLOSA VIGENTE DEL ACTA 337/2018 CONTENIENDO DATOS FALSOS, EXISTE EL CONCURSO DE DELITOS, PRIMERO, AL SUSCRIBIR CON DOLO UN ACTA NOTARAL CONTENIENDO DATOS FALSOS Y SEGUNDO, AL INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO A SABIENDAS Y CON DOLO UN ACTA NULA, DÁNDOLE EFECTO LEGAL, SE CONFIGURA UN DELITO CONTINUO O DELITO PERMANENTE ININTERRUMPIDO QUE SE PROLONGA EN EL TIEMPO, COMETIDO POR LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y SU CÓMPLICE PABLO SOLÍS MILLET. ESTE DELITO CONTINUO SE PROLONGA A LO LARGO DEL TIEMPO DE FORMA PERMANENTE, EMPEZANDO A COMPUTARSE LA PRESCRIPCIÓN DE DICHO DELITO DESDE EL MOMENTO QUE CESA LA ACCIÓN DELICTIVA, MISMA ACCIÓN DELICTIVA QUE HASTA HOY NO HA CESADO, SIGUE VIGENTE...FOLIO ELECTRÓNICO 42559. ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y PABLO SOLÍS MILLET SON DELINCUENTES NOTARIALES PROTEGIDOS POR VILA.
- I) PREGUNTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR VILA: ENTERADO DE TODO LO ANTERIOR Y DE LA FORMA DE ACTUAR DE MALA FE DE PARTE DE VILA ¿MI PREGUNTA ES SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE VILA INSTRUYA AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA DESAPARECER Y EN SU MOMENTO DECLARAR LA INEXISTENCIA DE DICHO REGISTRO CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 786066, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL DOS DE AGOSTO DEL AÑO 2018, REFERENCIA REGISTRAL MENCIONANDO EL NÚMERO DE SOLICITUD 117991, TRÁMITE 1, AÑO FISCAL 2018.
- J) ESTE DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DESCRITO EN EL INCISO "I" LO HE INTEGRADO Y EXHIBIDO EN MÚLTIPLES MEMORIALES Y MI TEMOR A OTRA COBARDÍA "INEXISTENCIAL" ES PORQUE LA CORRUPCIÓN CONSUSTANCIAL A VILA ES INFINITA...OBIAMENTE REPRESENTATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, PROTESTO LO NECESARIO HOY AGOSTO 21 DE 2024.


C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE...CORREO ELECTRÓNICO jlme48mayo@gmail.com.

05 FEB 2021
Mauricio Vila
11:00 hrs
VIERNES CINCO DE FEBRERO DE 2021.

C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

LIC. MAURICIO VILA DOSAL

PALACIO DE GOBIERNO. CALLE 61 POR 60. CIUDAD DE MÉRIDA.

C. GOBERNADOR:

EN ATENCIÓN AL ART. 139 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE YUCATÁN, POR SU APRECIABLE CONDUCTO, LE AGRADEZCO DE ANTEMANO, TURNAR AL CONSEJO DE NOTARIOS ESTA CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS CNEY-353/2020, CON ANEXOS Y OFICIO CNEY-389/2020, RECIBIDOS EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE 2021 Y CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTAR LO QUE A DERECHO ME CORRESPONDA. ADJUNTO COPIA COTEJADA CON ORIGINALES, DE LOS OFICIOS RECIBIDOS.

MIENTE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN, NOTARIA 17, EN SUS RESPUESTAS A UNA QUEJA PRESENTADA POR EL SUSCRITO ANTE EL CONSEJO DE NOTARIOS. SUS MENTIRAS SON MENTIRAS LLANAS, VERDADES A MEDIAS Y OCULTAMIENTO DE VERDADES.

UNA DE SUS PRIMERAS MENTIRAS ES NO PRECISAR A QUÉ OFICIO DE QUEJA DÁ CONTESTACIÓN Y ESTE OCULTAMIENTO LE PERMITE NO TENER EXHAUSTIVIDAD EN SUS RESPUESTAS A TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE MOTIVARON LA QUEJA.

INTENCIONALMENTE NO IDENTIFICADA, NO CONTESTA EL CONTENIDO COMPLETO DE LA QUEJA.

COMO EJEMPLO CONCEPTUAL: USTED SR. GOBERNADOR Y DIEZ PERSONAS MÁS "ME COMPRAN" UN PREDIO A LAS OCHO DE LA MAÑANA Y ESE MISMO DÍA LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN MIENTE FIRMANDO Y AFIRMANDO EN REPETIDAS OCASIONES QUE A LAS DOS DE LA TARDE DE ESE MISMO DÍA USTED Y LOS OTROS DIEZ LLEVARON CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS EN EFECTIVO ACEPTANDO QUE LES DEJE EN GARANTÍA HIPOTECARIA EL PREDIO QUE USTEDES DIEZ "ME HABÍAN COMPRADO" A LAS OCHO DE LA MAÑANA. Y MIENTE AFIRMANDO QUE ELLA LEYÓ ANTE TODOS LOS FIRMANTES INCLUYÉNDOME A MÍ, EL ACTA 337.

ES ILÓGICA E INVEROSIMIL ESTA AFIRMACIÓN. QUÉ CASO TENÍA HIPOTECARME ALGO QUE YA ERA DE USTEDES.

ES ILÓGICO E INVEROSIMIL, SIGUIENDO EL EJEMPLO CONCEPTUAL, QUE LA NOTARIA NOS LEA Y USTEDES SUSCRIBAN UN ACTA NOTARIAL CONTENIENDO TAL ABSURDO. ES ILÓGICO QUE USTEDES ACEPTEN ENTREGAR 4.2 MILLONES SOBRE UNA GARANTÍA "PROPIEDAD" DE USTEDES.

TAMPOCO SE REFIERE AL HECHO DE QUE ESA CANTIDAD EN EFECTIVO DE 4.2 MILLONES DE PESOS NO DEBÍA SER EN EFECTIVO. DEBÍA SER VÍA TRANSFERENCIA, CHEQUE O CUALQUIER FORMA DE PAGO, MENOS EN BILLETES.

DE HECHO, EN TODAS SUS ACTAS AFIRMA QUE LA PROHIBICIÓN DE NO HACER PAGOS EN EFECTIVO, PARA ELLA NO SON IMPORTANTES.

MIENTE ENNUMERANDO UNAS ACTAS NOTARIALES SUCRITAS POR MI, PERO SIN QUE ELLA ESTUVIERA PRESENTE, (DE ESO LA ACUSO: DE PRESTAR LAS HOJAS SUELTAS DE SU PROTOCOLO ABIERTO) Y TAN QUE MIENTE QUE CUANDO YO ESTABA HACIENDO UN PLANTÓN DE PROTESTA A

LAS PUERTAS DEL CONSEJO DE NOTARIOS AFIRMA MINTIENDO QUE SE PRESENTÓ ANTE MI A PREGUNTAR QUIÉN ERA YO, ACEPTANDO QUE NO ME CONOCÍA.

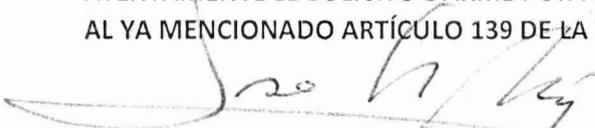
DE HECHO NUNCA SE PRESENTÓ ANTE MÍ A CUESTIONARME, SÓLO EVIDENCIÓ ANTE UNA NOTARIA GOLIB Y UN NOTARIO EVIA BOLIO CON SU ACTITUD QUE NO TENÍA EL VALOR DE EXHIBIRME COMO MENTIROSO. ELLA ES LA MENTIROSA.

CON TANTAS CÁMARAS DE VIGILANCIA COMO CASAS HAY, ME HAN OFRECIDO VIDEOS DE CUANDO EVIA BOLIO Y GOLIB SE APERSONAN SOLOS Y NUNCA LOS ACOMPAÑÓ, NUNCA APARECE, NUNCA ESTUVO CON EVIA BOLIO Y CON GOLIB EN SU MOMENTO ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN. DE OBTENER TALES VIDEOS SE IRÍAN A LA CARCEL GOLIB, EVIA BOLIO Y LÓPEZ PAVÓN.

NUNCA LA HABÍA VISTO EN MI VIDA HASTA QUE NOS TOPAMOS EN UN JUZGADO Y AHÍ TAMPOCO TUVO LOS ARRESTOS PARA ENCARARME. TAN FACIL QUE SERÍA ACERCARSE Y RECLAMARME DE LAS SUPUESTAS VECES QUE HUBIÉRAMOS TRATADO PROFESIONALMENTE. ESE DÍA EN EL JUZGADO, SU LENGUAJE CORPORAL DEMOSTRÓ QUE MIENTE.

CON MI PLANTÓN DE PROTESTA LE OFRECÍ A LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN LA OPORTUNIDAD DE RECLAMARME COBIJADA POR SU PANDILLA, SU CONSEJO DE NOTARIOS DE POR QUÉ YO ESTUVIERA MINTIENDO CUANDO SEGÚN SUS DICHS HEMOS TRATADO PROFESIONALMENTE EN NEGOCIOS, PERO SU CINISMO NO LE ALCANZÓ PARA MENTIR EN MI CARA. DIGO PANDILLA PORQUE MÁS DE TRES SE HAN PRESTADO DE CÓMPlices.

EN ESPERA DE RECIBIR RESPUESTA A ESTA CONTESTACIÓN IDENTIFICANDO FECHA Y CONTENIDO DE MI QUEJA INTENCIONALMENTE NO IDENTIFICADA, HOY CINCO DE FEBRERO DE 2021, ATENTAMENTE LE SOLICITO DARME POR PRESENTADO ANTE EL CONSEJO DE NOTARIOS EN BASE AL YA MENCIONADO ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE NOTARIADO DE YUCATÁN.


C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE

CALLE 62 NÚMERO 309-G, ENTRE AV. COLÓN Y CALLE 33-B

CIUDAD DE MÉRIDA, C.P. 97000, YUCATÁN MÉXICO.

TELÉFONO 9995 75 41 75

c.c.p. CONSEJO DE NOTARIOS DE YUCATÁN

CONSEJO DE NOTARIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN

RECIBIDO
08 FEB 2021

12:01hs

Vanessa Chan.

C. MAURICIO VILA DOSAL GOBERNADOR 2018/2024 PALACIO DE GOBIERNO CALLE 60x61 CIUDAD.

CON COPIA PARA EL C. JOAQUÍN DÍAZ MENA GOBERNADOR ELECTO DE YUCATÁN 2024/2030

PARA COMPLEMENTAR E INTEGRAR AL MEMORIAL DE FECHA AGOSTO 05/2024 (Y SUS ANEXOS CONSTITUIDOS EN TOTAL DE TREINTA HOJAS) DIRIGIDO A LOS MISMOS DESTINATARIOS, Y SOLICITANDO UNA RESPUESTA INTEGRANDO LOS DOS MEMORIALES, EL SUSCRITO C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE, DE NUEVO INVOCANDO MI DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN, ME DIRIJO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA SOLICITAR RESPUESTA JURÍDICA EXHAUSTIVA A LA OBLIGACIÓN DE SANCIONAR LOS DELITOS NOTARIALES COMETIDOS POR LOS NOTARIOS ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y PABLO SOLÍS MILLET, AMPLIAMENTE DENUNCIADOS DESDE EL AÑO 2020, CON EVIDENTES Y REITERADAS ACTUACIONES SISTEMÁTICAS EVASIVAS, OMISAS Y COMO TAL DELICTIVAS DE VILA. LAS PRUEBAS SON DECENAS DE MEMORIALES DIRIGIDOS A VILA Y DURANTE AÑOS: SÓLO SILENCIO PREÑADO DE CORRUPCIÓN.

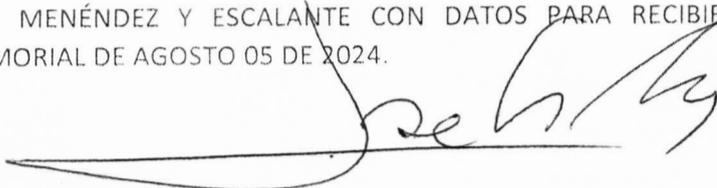
PASADO EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS QUE LA LEY OTORGA AL DESTINATARIO PARA ATENDER MI DERECHO DE PETICIÓN, INTEGRANDO LOS DOS MEMORIALES Y SUS ANEXOS, RECURRIRÉ A LA JUSTICIA FEDERAL A TRAVÉS DE UN AMPARO QUE OBLIGUE AL GOBERNADOR C. JOAQUÍN DÍAZ MENA, AJENO A LAS DELITOS DE VILA, CONSUSTANCIALES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES, ENCARCELANDO A DOS NOTARIOS DELINCUENTES.

EL C. JOAQUÍN DÍAZ MENA, AJENO A LOS DELITOS DE VILA, SERÁ TESTIGO DE MIS ACUSACIONES CON PRUEBAS ENVIADAS Y RECIBIDAS EN OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO SALIENTE DE YUC.

ESTE COMPLEMENTO AL MEMORIAL YA CITADO DE AGOSTO 05/2024 TIENE EL OBJETIVO DE REQUERIR ABUNDAMIENTO DE MANERA EXHAUSTIVA EN LA RESPUESTA OBLIGADA POR LEY A ESTOS DOS MEMORIALES REQUIRIENDO EN LA RESPUESTA SER EXPLÍCITO EN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS SANCIONES APLICABLES SEGÚN LA LEY NOTARIAL DE YUCATÁN A LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS NOTARIOS ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y PABLO SOLÍS MILLET DESDE EL AÑO 2018 PERO QUE CON EL PASO DEL TIEMPO QUEDAN CLASIFICADOS EN ESTE CASO COMO DELITOS NOTARIALES CONTINUOS O TAMBIEN IDENTIFICADOS COMO DELITOS NOTARIALES PERMANENTES.

AL ENTRAR HOY A LA PÁGINA DEL INSEJUPY, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ACCESAR AL FOLIO ELECTRÓNICO 425597, APARECE LA IMAGEN QUE ADJUNTO AL REVERSO DE ESTE MEMORIAL EN FOTOCOPIA SIMPLE Y EN LA CUAL SE PUEDE LEER LO SIGUIENTE:

- A) SE REFIERE A INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL PREDIO NÚMERO 309 LETRA G DE LA CALLE 62, CON CRUZAMIENTO 1: CALLE 62 Y CRUZAMIENTO 2: CALLE 62-A. UBICACIÓN CENTRO... SUPONGO QUE ES LA DIRECCIÓN ORIGINAL DE HACE MUCHOS AÑOS DEL PREDIO AHORA DEFINIDO COMO CALLE 62 NÚMERO 309 LETRA "G" CRUZAMIENTO POR LA AV. COLÓN Y CALLE 33-B. C.P. 97000, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE MÉRIDA, YUC.
- B) EN EL RECUADRO DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE TRÁMITES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DATOS: CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 786066; FECHA DE INSCRIPCIÓN 02/08/2018; OPERACIÓN HIPOTECA; VIGENCIA SÍ; ENTIDAD OTORGANTE NOTARIO No 17 de MÉRIDA; NOMBRE OTORGANTE LICENCIADA EN DERECHO ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN; REFERENCIA REGISTRAL SOLICITUD: 117991 TRÁMITE 1 AÑO FISCAL 2018.
- C) EN LAS TREINTA HOJAS INTEGRADAS AL MEMORIAL DE AGOSTO 05/2024, SE EVIDENCIA QUE LA INSCRIPCIÓN VIGENTE DESCRITA EN EL INCISO "B" CONFIGURA UN DELITO CONTINUO O DELITO PERMANENTE EL CUAL REQUIERE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SER CLASIFICADO COMO TAL: a) LA CONSUMACIÓN SE PROLONGA EN EL TIEMPO b) QUE EL DELINCUENTE TIENE LA FACULTAD DE REMOVER O HACER CESAR EL ESTADO ANTIJURÍDICO CREADO DOLOSAMENTE, EN ESTE CASO POR LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y SU CÓMPLICE Y BENEFICIADO CON EL DELITO, EL ACTUAL NOTARIO. 129 DE YUCATÁN PABLO SOLÍS MILLET, POR EL EVIDENTE DELITO DE INSCRIBIR CON UN ACTA NULA EL GRAVAMEN DE LA HIPOTECA. c) PARA EFECTO DE LA PRESCRIPCIÓN DE ESTOS DELITOS CONTINUOS O PERMANENTES, TAL PRESCRIPCIÓN SE INICIA EN EL MOMENTO QUE CESA LA ACCIÓN ANTIJURÍDICA QUE CONSTA EN DOCUMENTOS OFICIALES Y QUE HASTA HOY AL SER UNA INSCRIPCIÓN VIGENTE NO HA CESADO, Y POR CONSIGUIENTE NO TIENE FECHA DE INICIAR TAL PRESCRIPCIÓN. PROTESTO LO NECESARIO HOY AGOSTO 14 DE 2024, C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE CON DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL MEMORIAL DE AGOSTO 05 DE 2024.



11:40 E E F I 94 %

INSEJUPY
web.yucatan.gob.mx

Registral		Catastral	
Calle	62		62
Número	309 G		309 G
Cruzamiento1			62
Cruzamiento2			62A
Ubicación	CENTRO		CENTRO
No. Interior			
Departamento			
Edificio			
Nivel			
Condominio			
Sección			04
Manzana			0038
Lote			0002

No. Inscripción	Fecha Inscripción	Operación	Vigente	Entidad Otorgante	Nombre Otorgante	Referencia Registral
786066	02/08/2018	Hipoteca	SI	NOTARIO No: 17 de MERIDA	LICENCIADA EN DERECHO ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN	Solicitud: 117991, Trámite: 1, Año Fiscal: 2018

RECIBIDO

14 AGO 2024

NOMBRE ROSITA ESPECIALIA CPARTES
 PRESENTADO POR [Firma] FIRMA
 HORA [Firma]

12 2024

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. MÉRIDA AGOSTO 05 DE 2024.

C. MAURICIO VILA DOSAL GOBERNADOR 2018/2024, PALACIO DE GOBIERNO CALLES 60X61 CIUDAD.

CON COPIA PARA EL C. JOAQUÍN DÍAZ MENA GOBERNADOR ELECTO DE YUCATÁN 2024/2030.

EL SUSCRITO, C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE, EN ATENCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN ME DIRIJO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE YUCATÁN, SOLICITANDO RESPUESTA JURÍDICA EXHAUSTIVA A UN ASUNTO QUE ES RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIÓN DEL GOBERNADOR, QUIEN POR LA LEY NOTARIAL ESTÁ OBLIGADO A SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS POR NOTARIOS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN NOTARIAL. EN MI CASO, DELITOS EVIDENCIADOS, POR DATOS CONTRADICTORIOS, EN LAS ACTAS 339/2018 Y 337/2018 DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 17 ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN DENUNCIADOS POR EL SUSCRITO DESDE OCTUBRE DE 2020 EVIDENCIANDO DELITOS QUE EN ESTE MISMO MEMORIAL DESCRIBIRÉ, COMETIDOS POR LA NOTARIA 17 ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y SU CÓMPLICE, EL ASPIRANTE A NOTARIO EN 2018 PABLO SOLÍS MILLET, ACTUALMENTE TITULAR DE LA NOTARÍA 129 DE YUCATÁN. HAY CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA QUEJA PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DE NOTARIOS A TRAVÉS DEL MEMORIAL CON FECHA OCTUBRE 8/2020 DIRIGIDO AL GOBERNADOR VILA QUIEN LO RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CANALIZÁNDOLO AL CONSEJO DE NOTARIOS, SIENDO ESTE CONSEJO DE NOTARIOS QUIEN POR SU CONDUCTO ME ENTREGÓ Y RECIBÍ RESPUESTA DE LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN A MI QUEJA. CUMPLÍ INCONFORMÁNDOME EN TIEMPO Y FORMA POR DICHA RESPUESTA PERO DESDE ESA INCONFORMIDAD RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 05 DE FEBRERO DE 2021 Y EN EL CONSEJO DE NOTARIOS EL 08 DE FEBRERO/2021, SÓLO OMISIÓN Y COMPLICIDAD. ESTAMOS ANTE UNA OMISIÓN DELICTIVA DEL GOBERNADOR VILA QUIEN POR LEY DEBIÓ DARLE SEGUIMIENTO A MI QUEJA, VALORAR LAS PRUEBAS Y SANCIONAR LOS DELITOS QUE EN ESTE MEMORIAL EXPONGO.

EN ESTE CASO, DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 HE PADECIDO TRAICIONES DE VARIOS ABOGADOS QUE ME HAN "ASESORADO" CON LA INTENCIÓN DE FAVORECER A MI CONTRAPARTE. ESTOY PREPARADO, TENGO ELEMENTOS PARA REBATIR ESAS MALAS "ASESORÍAS"

TODO SE INICIA CUANDO POR RECOMENDACIÓN DE MI CONTADOR JOSÉ LUIS GUASCH CANO, PARA TERMINAR UN HOTEL DE MI PROPIEDAD, ME VINCULO A UN PROYECTO DE INVERSIÓN CON SUS HIJOS, SOBRINOS Y OTRAS PERSONAS QUE HASTA LA FECHA NO CONOZCO EN PERSONA. PARA TAL ACCIÓN, EL EXASPIRANTE A NOTARIO PABLO SOLÍS MILLET, JEFE DE LA BANDA, PONE SOBRE UNA MESA DIEZ VOLUMINOSOS EXPEDIENTES, UNO POR CADA SOCIO Y CIERTAMENTE REVISÉ CUIDADOSAMENTE EL PRIMER EXPEDIENTE, Y EL SEGUNDO, Y EL TERCERO, Y EL CUARTO Y... ERROR...FUI RELAJANDO EL CUIDADO AL REVISAR...LA CONSECUENCIA EVIDENTE ES QUE PABLO SOLÍS MILLET INTERCALÓ HOJAS SUELTAS DEL PROTOCOLO ABIERTO DE LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN. CON ESTA NOTARIA JAMAS HE CRUZADO UNA PALABRA. NUNCA HE TRATADO CON ELLA. UN PRIMER DELITO EVIDENTE ES QUE LÓPEZ PAVÓN DIO PRESTADAS A PABLO SOLÍS MILLET LAS HOJAS SUELTAS DE SU PROTOCOLO ABIERTO Y ESTE DELITO SE CASTIGA CON CARCEL, POR LA SENCILLA RAZÓN QUE CON FALSEDAD DECLARA QUE ESTUVO PRESENTE EN ACTOS NOTARIALES CUANDO NO ESTUVO PRESENTE. ESTÁ ASENTANDO ESA FALSEDAD. PABLO SOLÍS MILLET AL HACER USO DE LAS HOJAS SUELTAS Y LLEVÁRSELAS A LA NOTARIA PARA QUE ELLA "LAS FIRME Y ESTAMPE SU SELLO NOTARIAL DANDO FE", ES CÓMPLICE DE DELITOS NOTARIALES DE ASENTAR FALSEDADES. OTRO DATO RELEVANTE, PABLO SOLÍS MILLET EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018 YA ERA ASPIRANTE A NOTARIO PÚBLICO. ¿ES PUNIBLE LA FALTA DE PROBIDAD Y HONRADEZ DE PABLO SOLÍS MILLET COMO ASPIRANTE A NOTARIO? ¿O SÓLO COMO NOTARIO SE EXIGE PROBIDAD Y HONRADEZ?...LA AFIRMACIÓN DE QUE A VARIOS INVOLUCRADOS EN ESTE ASUNTO NO LOS CONOZCO EN PERSONA ES UNA PRUEBA MÁS DE QUE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN DA PRESTADAS LAS HOJAS SUELTAS DE SU POTOCOLO ABIERTO Y ESTA "FEDATARIA" MIENTE CUANDO AFIRMA QUE "ESTUVIMOS ANTE ELLA 10 PERSONAS, MIENTE CUANDO ESTAMPA SU SELLO NOTARIAL. MIENTE CUANDO AFIRMA Y FIRMA QUE NOS LEYÓ LAS ABERRACIONES DEL ACTA 337/ 2018" Y QUE EN ESE ACTO EL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA Y URBANIZADORA TUNKAS S.A DE C.V. PABLO SOLÍS MILLET DIO EL EJEMPLO SUSCRIBIENDO Y CON ESO CONVENCÍO A SU ESPOSA Y SOCIOS PARA SUSCRIBIR UNA HIPOTECA A TODAS LUCES ABERRANTEMENTE NULA. CRUZANDO DATOS DE LAS ACTAS 339/2018 Y 337/2018 SE EVIDENCIAN MIS ACUSACIONES DE LOS DELITOS NOTARIALES QUE HASTA HOY, EL GOBERNADOR VILA CON COMPLICIDAD OMITE SANCIONAR.

SEGÚN EL ACTA 339/2018, A LAS OCHO HORAS DEL 20 DE JUNIO DE 2018 SE CELEBRÓ UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA INMOBILIARIA Y URBANIZADORA

TUNKAS, S.A. DE C.V. DONDE EL SUSCRITO VENDE MIS 48 ACCIONES Y MI SOCIA VENDE SUS DOS ACCIONES... EN ESA MISMA ASAMBLEA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA RENUNCIO A MI CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA S.A, SE RECONOCEN COMO VÁLIDOS TODOS MIS ACTOS COMO ADMINISTRADOR EFECTUADOS HASTA ESA HORA Y DÍA DE RENUNCIA, ME EXTIENDEN UN FINIQUITO, ME FELICITAN POR MI GESTIÓN, Y EN LA RECOMPOSICIÓN DE ACCIONISTAS PABLO SOLÍS MILLET COMPRA UNA ACCIÓN DE LAS CINCUENTA Y CON ESA ÚNICA ACCIÓN DE HACE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA S.A. COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN...ES EL JEFE DE LA ASOCIACIÓN DELICTUOSA EN MODALIDAD DE BANDA YA CITADA...SIGUE MENCIONANDO EL ACTA 339 QUE TRAS UN BREVE RECESO PARA ELABORAR EL ACTA, REITERO, BREVE RECESO PARA ELABORAR EL ACTA, SE SUSCRIBE Y SE DA POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA... ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE INMOBILIARIA Y URBANIZADORA TUNKAS ES PROPIETARIA DEL PREDIO NÚMERO 309 LETRA "G" DE LA CALLE 62 POR AVENIDA COLÓN Y CALLE 33 LETRA "B" DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA. (FOLIO ELECTRÓNICO 425597) Y MI INTERÉS JURÍDICO SE SUSTENTA EN UN RECIBO A MI FAVOR POR LA RECOMPRA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS ACCIONES DE LA S.A. POR DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS SUSCRITO POR LOS NUEVOS ACCIONISTAS DE DICHA S.A.

- A) ACTA 337/2018, ATENCIÓN CON LA HORA, SUSCRITA A LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA 20 DE JUNIO DE 2018 LA CUAL CONTIENE UNA "SUPUESTA HIPOTECA" EN LA QUE YO, EL SUSCRITO, JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE "COMO PARTE ACREDITADA, Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA Y URBANIZADORA TUNKAS, S.A DE C.V." RECIBO CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS EN EFECTIVO Y DEJO EN GARANTÍA EL PREDIO NÚMERO 309 LETRA "G" DE LA CALLE 62 ENTRE AVENIDA COLÓN Y CALLE 33 LETRA "B" DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA...OJO... A PABLO SOLÍS MILLET LE SALIÓ MAL SU FECHORÍA.
- B) EL ACTA 337/2018 CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS Y FALSEDADES CONSTITUTIVAS DE DELITOS NOTARIALES, ELABORADAS POR PABLO SOLÍS MILLET QUIEN ERA PORTADOR DE LAS HOJAS SUeltas DEL PROTOCOLO DE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN: YO A LAS CATORCE HORAS DE ESE 20 DE JUNIO DE 2018 YA HABÍA RENUNCIADO DESDE LA ASAMBLEA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y YA HABÍA VENDIDO MIS ACCIONES...PABLO SOLÍS MILLET A LAS CATORCE HORAS DE ESE 20 DE JUNIO DE 2018, ERA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA S.A...Y COMO UN IMBECIL DICE QUE ÉL, SU ESPOSA Y SUS SOCIOS ME DAN MUCHO DINERO EN EFECTIVO. CANTIDAD PROHIBIDA POR LA LEY Y QUE LÓPEZ PAVÓN NOS LEE Y DA FE DE ESOS DELITOS.
- C) ESTE OTRO DELITO NOTARIAL QUE TIENE QUE VALORAR EL GOBERNADOR AL MOMENTO DE ATENDER MI DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN ES EL HECHO DE ASENTAR EN EL ACTA 337/2018 QUE SE "SUSCRIBIÓ UNA HIPOTECA" POR UN MONTO EN EFECTIVO DE 4.2 MILLONES DE PESOS CUANDO EN EL AÑO 2018 EL UMBRAL MÁXIMO EN EFECTIVO ERA DE \$646,815 PESOS M.N. ¿QUÉ DELITO COMETIÓ LA NOTARIA LÓPEZ PAVÓN AL "DAR FE" DE "ESA HIPOTECA" CON EXCESO DE DINERO EN EFECTIVO SEGÚN EL ACTA 337/2018.
- D) OTRO DELITO NOTARIAL QUE SE CONFIGURA ES EL SIGUIENTE: ADJUNTO COPIA SIMPLE DE UN OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE MENCIONA QUE EL DÍA DOS DE AGOSTO DE 2018 ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN INSCRIBIO LA HIPOTECA CONTENIDA EN EL ACTA 337/2018 CUANDO POR LO AQUÍ EXPUESTO ES UN ACTA NULA Y HASTA EL DÍA DE HOY AGOSTO 05/2024 ES UNA INSCRIPCIÓN VIGENTE. DOLOSAMENTE SE LE ESTÁ DANDO USO, VALOR Y EFECTO JURÍDICO A UN ACTA NULA, BENEFICIANDO AL ASPIRANTE A NOTARIO EN ESE AÑO 2018 Y AHORA NOTARIO 129 PABLO SOLÍS MILLET.
- E) EN ENERO DE ESTE AÑO 2024, DURANTE SU ÚLTIMO INFORME EN EL CENTRO DE CONVENCIONES SIGLO XXI ACUSÉ PÚBLICAMENTE AL GOBERNADOR VILA DE SER CÓMPLICE DE DELITOS NOTARIALES, Y DESPUES SEGUÍ ACUSÁNDOLO ENFRENTA DEL PALACIO EN LA CALLE 61X60. LA DESTRUCCIÓN DE LA PLAZA GRANDE ME IMPIDIÓ SEGUIR... SEA QUIEN SEA EL GOBERNADOR, EN ALGO MÁS DE 90 DÍAS, A LAS BUENAS O VÍA AMPARO ANTE LA JUSTICIA FEDERAL, ESTE MEMORIAL TENDRÁ RESPUESTA Y CONSECUENCIAS LEGALES...

ADJUNTANDO COPIAS SIMPLS DE LAS ACTAS 339/2018 Y 337/2018 DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y COPIA DEL OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO CONSIGNADO LA INSCRIPCIÓN VIGENTE HASTA HOY AGOSTO 05/2024 DEL ACTA NULA 337/2018, EL SUSCRITO, CON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL PREDIO 314 DE LA CALLE 37 POR 46 Y 48 FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO C.P. 97203, MÉRIDA, YUC.

...PROTESTO LO NECESARIO C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE.

C.C.P.C. UNIDAD DE TRANSPERENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE YUCATÁN

Anexa 30 hojas con acta 339 y 337 del 2018

Oficio del registro Público con inscripción 337

RECIBIDO

05 AGO 2024
OFICINA DEPORTES
NOMBRE Chay Arenel
PRESENTADO POR Jose Menendez
HORA 12:10 pm

LIC. MAURICIO VILA DOSAL

PALACIO DE GOBIERNO, CALLE 60 X 61. CIUDAD DE MÉRIDA

C. GOBERNADOR:

EN ATENCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN Y CON CIERTA DECEPCIÓN QUE ME OBLIGA, ESTOY INVOLUCRANDO COMO TESTIGOS DE CALIDAD AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UADY, A QUIENES MUCHO AGRADECERÉ HAGA EXTENSIVA LA RESPUESTA DE USTED A ESTE MEMORIAL.

A ESTO ME OBLIGA QUE USTED NUNCA CONTESTÓ A MIS MEMORIALES ANTERIORES.

C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO LOZANO POVEDA Y C. ABOGADA MARÍA MINERVA ZAPATA DENIS

DE LA MANERA MÁS ATENTA, POR SU CONDUCTO LES SOLICITO HACER SABER AL C. GOBERNADOR DE YUCATÁN QUE ESTÁ SIENDO ENGAÑADO POR PERSONAS DE SU EQUIPO DE TRABAJO, QUIENES LO ENTERAN DE DELITOS NOTARIALES CON MEDIAS VERDADES Y EN LA LÓGICA DE SUS RESPONSABILIDADES, EL C. GOBERNADOR NO PUEDE ESTAR EN TODO.

ANTES DE EXPONER LOS HECHOS, CABE RECORDAR QUE EL GOBERNADOR ES EL RESPONSABLE DE OTORGAR LA FE PÚBLICA PERO NO SÓLO TIENE LA FACULTAD SI NO QUE TAMBIEN TIENE LA OBLIGACIÓN, REITERO LA OBLIGACIÓN, DE SUSPENDERLA O RETIRARLA CUANDO SE COMPRUEBAN FALTAS DE PROBIDAD Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN DE FEDATARIO. EN ESTE CASO ESTÁN A LA VISTA ADEMÁS DE FALTA DE HONRADEZ Y PROBIDAD CONDUCTAS TÍPICAS ANTIJURÍDICAS Y CULPABLES (ART. 4 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN)

- A) CON FECHAS 9 DE SEPT., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 9 DE NOVIEMBRE DEL MISMO 2020, ENVIÉ Y FUERON RECIBIDOS TRES MEMORIALES DIRIGIDOS A MAURICIO VILA DOSAL Y A MARÍA FRITZ SIERRA, DENUNCIANDO FALSIFICACIONES DE ACTAS NOTARIALES. ADJUNTO COPIAS SIMPLAS DE LOS TRES MEMORIALES, LOS CUALES NUNCA FUERON RESPONDIDOS POR LOS DESTINATARIOS.
- B) EN ESAS FECHAS MI VISIÓN DE LOS DELITOS ERA LIMITADA Y NO SE HABÍA AMPLIADO CON EVIDENCIAS QUE SE DEMUESTRAN EN ESTE MEMORIAL.
- C) EN PRIMER LUGAR, PABLO SOLÍS MILLET EN 2020 NO ERA NOTARIO Y AHORA ES EL TITULAR DE LA NOTARÍA 129.
- D) ESTÁ INVOLUCRADA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN DE LA NOTARÍA 17 Y PATRICIO SOLÍS MILLET CORREDOR PÚBLICO 11 DEL ESTADO DE YUCATÁN. ESTE ÚLTIMO COMO CÓMPlice.
- E) ESTOS TRES TIENEN LA INVESTIDURA DE FEDATARIOS PÚBLICOS Y EN CONSECUENCIA DEBEN TENER OBLIGADAS CUALIDADES DE PROBIDAD Y HONRADEZ.
- F) GUARDADAS LAS PROPORCIONES DE MI CASO, ES COMO SI EL GOBERNADOR O LOS DIPUTADOS YA NO SIENDO GOBERNADOR O DIPUTADOS SESIONEN Y PROMULGUEN UNA LEY EQUIS, QUE ADEMÁS SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y HOY SEA UNA LEY VIGENTE. NO SON DIMES Y DIRETES, SON PRUEBAS DOCUMENTALES OFICIALES DESATENDIDAS EN 2020.
- G) TODO SE ORIGINA CUANDO LOS HIJOS Y SOBRINOS DE MI CONTADOR, A LA HORA DE HACER UN PROYECTO DE INVERSIÓN ME PRESENTAN DIEZ CARPETAS CON EXCESO DE PAPELES PARA QUE YO REVISARA Y FIRMARA, DIEZ EXPEDIENTES MUY GRUESOS PARA QUE YO ME CONFUNDIERA, UNO POR CADA SOCIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, Y A LA LUZ DE LOS HECHOS Y PRUEBAS DOCUMENTALES, LO QUE HICIERON FUE INTERCALAR HOJAS SUELTAS DEL PROTOCOLO ABIERTO DE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN, NOTARIA A QUIEN NUNCA HABÍA VISTO EN MI VIDA. YA LA CONOZCO DE LEJOS. NUNCA HEMOS HABLADO.
- H) LA INTENCIÓN CON TANTO PAPEL ERA CONFUNDIRME Y QUE YO FIRMARA HASTA MI SENTENCIA DE MUERTE.
- I) CON DOCUMENTOS NOTARIALES SE EVIDENCIA QUE EN SU INTENCIÓN DE CONFUNDIRME, ELLOS SE CONFUNDIERON Y SIN QUERER RATIFICAN MI ACUSACIÓN CONTENIDA EN LOS DOS INCISOS ANTERIORES. QUEDAN A LA VISTA SUS DELITOS DOLOSOS. DEMUESTRAN LA FALSEDAD Y PEOR AÚN USAN LOS DOCUMENTOS FALSOS, CONFIGURANDO DELITOS DOLOSOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN SU MODALIDAD DE USO DE

- DOCUMENTO NULO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA EN SU MODALIDAD DE BANDA. LO GRAVE ES QUE TIENEN FE PÚBLICA Y OBVIAMENTE Y MÁS SIGNIFICATIVO AÚN, QUE NO TIENEN NI PROBIDAD NI HONRADEZ. CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PATENTE DE FEDATARIO PÚBLICO.
- J) EN ESAS FECHAS DE SEPTIEMBRE DE 2020, ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN ERA SECRETARIA DEL CONSEJO DE NOTARIOS Y EL PRESIDENTE ERA GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO, QUIEN EN SU MOMENTO SOLAPÓ Y CON SUS OMISIONES PROTEGIÓ A LÓPEZ PAVÓN, INFORMANDO AL GOBERNADOR CON MEDIAS VERDADES. ACTUALMENTE IRABIEN ES OTRA VEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE NOTARIOS Y NO LE TENGO LA MÁS MÍNIMA CONFIANZA.
 - K) ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN TIENE QUE RENDIR NUEVO INFORME O QUE RATIFIQUE SUS OFENSAS A LA INTELIGENCIA CONTENIDAS EN SU MEMORIAL DE DICIEMBRE 10 DE 2020. SUS MEDIAS VERDADES DE SIEMPRE. QUE RATIFIQUE SUS DECLARACIONES RIDÍCULAS.
 - L) PABLO SOLÍS MILLET TODAVÍA NO TIENE UN AÑO COMO NOTARIO Y TENDRÁ QUE RENDIR UN INFORME AL CONSEJO DE NOTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS ACUSACIONES AQUÍ DESCRITAS Y ASUMIR SU RESPONSABILIDAD AL USO JURÍDICO DOLOSO DE UN DOCUMENTO NULO.
 - M) OBSERVAREMOS CÓMO CONCATENAN SUS MENTIRAS ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y PABLO SOLÍS MILLET PARA JUSTIFICAR SU FALTA DE PROBIDAD Y HONRADEZ.
 - N) PRUEBA DOCUMENTAL UNO: ACTA 339 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018 EN LA QUE SE MENCIONA DE UNA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON HORA DE OCHO DE LA MAÑANA DEL DÍA DE LA FECHA. CON MARCADOR AMARILLO LOS CONTENIDOS RELEVANTES.
 - O) PRUEBA DOCUMENTAL DOS: ACTA 337 MISMA FECHA VEINTE DE JUNIO DE 2018, DE UNA SOLICITUD DE APERTURA DE UNA LÍNEA DE DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MISMA QUE POR LEY DEBE TENER LA HORA, LA CUAL DICE A LA LETRA: "SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA".
 - P) PARA SER EXACTOS YO YA NO TENÍA LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR TAL DOCUMENTO. ES UN DOCUMENTO NULO. LO EVIDENTE ES QUE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN, POR INSTRUCCIONES DE PABLO SOLÍS MILLET INSCRIBIÓ ESE DOCUMENTO NULO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ESO ES UN DELITO PENAL DOLOSO.
 - Q) ES INVEROSÍMIL, RIDÍCULO Y ABSURDO QUE DIEZ SOCIOS COMPREN LAS ACCIONES DE UNA S.A. A LAS OCHO DE LA MAÑANA Y A LAS DOS DE LA TARDE ME DEN 4.2 MILLONES DE PESOS SOBRE UNA PROPIEDAD QUE ESOS DIEZ COMPRARON EN LA MAÑANA. ADEMÁS EN MUCHO DINERO EN EFECTIVO, ESTÁ PROHIBIDO. YO NO ENGAÑÉ A LOS 10 "SOCIOS", FUE UNA HOJA SUELTA INTERCALADA DEL PROTOCOLO ABIERTO DE LÓPEZ PAVÓN.
 - R) NO ES EL TEMA SUSTANCIAL DE ESTE ESCRITO, PERO MENCIONO OTRO DOCUMENTO NO PACTADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN: ES UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA QUE ES OTRA HOJA SUELTA DEL PROTOCOLO ABIERTO DE LÓPEZ PAVÓN. SEGÚN ESTE CONVENIO TENÍA QUE PAGAR CIENTO CINCO MIL PESOS MENSUALES DE RENTA JAMÁS PACTADA CON MIS DIEZ "SOCIOS". SOBRE ESTE CONVENIO YA FUI DESALOJADO CON LA FUERZA PÚBLICA EN SEPTIEMBRE DE 2021. ALGO QUE SE DEBIÓ EVITAR SI EL GOBERNADOR HUBIERA SIDO INFORMADO CON VERDADES, NO CON MEDIAS VERDADES.
 - S) LO QUE SÍ EN VEROSÍMIL Y ES LA EVIDENCIA DOCUMENTAL TRES ES LA INSCRIPCIÓN DE UN DOCUMENTO NULO Y FALSO EN EL REGISTRO PÚBLICO...ADJUNTO COPIA SIMPLE DE ESA INSCRIPCIÓN, LA CUAL HOY A LAS 8 DE LA MAÑANA ESTÁ VIGENTE EN EL R.PÚBLICO

QUÉ QUIERO: EN ATENCIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN, UN DICTAMEN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DIRIGIDO AL C. GOBERNADOR PARA QUE ÉSTE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES EN LO QUE A FE PÚBLICA LA CONSTITUCIÓN LO CONSTRIÑE. CON COPIA AL CONSEJO DE NOTARIOS PARA HACER EFCTIVO EL DERECHO DE AUDIENCIA DE LOS INDICIADOS, CON COPIA AL C. DIPUTADO Y A LA C. DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UADY...PARA NO TOLERAR LAS MENTIRAS EN FORMA DE VERDADES A MEDIAS, YA QUE TODO PARECE INDICAR QUE AHÍ EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA SE RETUVIERON LOS TRES MEMORIALES DEL INCISO "A", SIENDO QUE EN 2020 EL DIRECTOR DE TAL CONSEJERÍA ERA MAURICIO TAPPAN SILVEIRA.

C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE...TEL Y WHATSAPP 9995 75 41 75

C.C.P EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO POVEDA LOZANO

C.C.P. LA ABOGADA MARÍA MIVERSA ZAPATA DENIS.

RECIBIDO

27 SEP 2023

OFICINA DE PARTES
NOMBRE Aida Arnel
PRESENTADO POR Jose Menendez
HORA 11:20a

LIC. MAURICIO VILA DOSAL. PALACIO DE GOBIERNO CALLE 60 X 61, CIUDAD DE MÉRIDA.

EN ATENCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR RESPUESTA OFICIAL SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- A) ADJUNTO COPIA SIMPLE DE UN MEMORIAL DIRIGIDO A USTED, TAMBIEN INVOCANDO EL DERECHO DE PETICIÓN, RECIBIDO, CON SELLO Y FIRMA DE ACUSE DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DEL YUCATÁN EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CUAL SE DESCRIBE CON TRES DOCUMENTOS ADJUNTOS, LOS CUALES SON LAS ACTAS NOTARIALES 337/2018 Y 339/2018 DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 17 DEL ESTADO ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y COPIA SIMPLE DE UN OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN DONDE SE CONSIGNA LA INSCRIPCIÓN DE UNA HIPOTECA POR 4.2 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO CUANDO EL MÁXIMO PERMITIDO EN DINERO EN EFECTIVO EN 2018 ERA DE \$646,815.00 PESOS MONEDA NACIONAL.
- B) LAS CONTRADICCIONES VISIBLES EN LOS TRES DOCUMENTOS CITADOS EN EL INCISO "A" GENERAN DELITOS DE ORDEN NOTARIAL QUE EL GOBERNADOR ESTÁ OBLIGADO A SANCIONAR.
- C) YA TRANCURRIDO EL TIEMPO LEGAL PARA SER RESPONDIDO EL MEMORIAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CITANDO MI DERECHO DE PETICIÓN, DOCUMENTOS NOTARIALES Y OFICIALES, SOLICITÉ A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CUAL EN OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 310568124000025 MANIFIESTA EN REFERENCIA A LA PREGUNTA DOS, LA CUAL VERSA SOBRE EL MEMORIAL DE SEPTIEMBRE 27/2023, INTERROGANDO SOBRE EL MANEJO JURÍDICO DEL OFICIO Y DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL INCISO "A" RESPONDIENDO LO SIGUIENTE: "CONFIRMA LA DECLARACIÓN PARCIAL DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA"...
- D) CHICO PROBLEMA, EN ESTE ACTO ESTOY PRESENTANDO EN COPIA SIMPLE DE NUEVA CUENTA LAS DOS ACTAS NOTARIALES 337/2018 Y 339/2018 DE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN, NOTARIA 17 DEL ESTADO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE SE CONSIGNA LA INSCRIPCIÓN DE UNA HIPOTECA POR 4.2 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO.
- E) TODO LO ANTERIOR PORQUE EL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 310568124000025 SERÁ SOMETIDO A UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL H. PLENO DEL INAIIP YUCATÁN EN TIEMPO Y FORMA. Y PARA TAL EFECTO, ADJUNTO A ESTE MEMORIAL CON COPIA AL INAIIP YUCATÁN Y CON COPIA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE YUCATÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DIRIGIDO AL GOBERNADOR, COPIAS SIMPLES DE LAS ACTAS NOTARIALES 337/2018 Y 339/2018 DEL PROTOCOLO DE ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN Y COPIA SIMPLE DEL OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CONSIGNADO LA INSCRIPCIÓN DE UNA HIPOTECA POR 4.2 MILLONES DE PESOS.
- F) DOCUMENTO QUE INTEGRAN ESTE MEMORIAL: COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE FECHA 27/SEPT/2023, DOS CARAS ÚTILES, CON SELLO Y FIRMA DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DE YUCATÁN; COPIA SIMPLE DE ACTA NOTARIAL 339/2018 SUSCRITA POR LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN CONSTANDO DE SIETE HOJAS TAMAÑO OFICIO CON TEXTO EN TRECE CARAS Y UNA CARA SIN TEXTO; COPIA SIMPLE DE ACTA 337/2018 SUSCRITA POR LA NOTARIA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN, LA CUAL CONSTA DE SIETE HOJAS TAMAÑO OFICIO CON TEXTO EN SUS CARTORCE CARAS Y OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CONSIGNADO UNA HIPOTECA POR 4.2 MILLONES DE PESOS, CONSTANDO DE TRES HOJA TAMAÑO CARTA ESCRITAS SÓLO EN EL ANVERSO. TOTAL: ESTE OFICIO QUE CONSTA DE UNA HOJA OFICIO SÓLO ESCRITA EN EL ANVERSO; COPIA DEL OFICIO DEL 27 DE SEPT/23; COPIA DEL ACTA 339/2018; COPIA DEL ACTA 337/2018, COPIA DEL OFICIO EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, TOTAL 19 HOJAS 16 TAMAÑO OFICIO Y 3 TAMAÑO CARTA. PROTESTO LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN EL 25 DE MARZO DE 2024.

C. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE CORREO ELECTRÓNICO jlmendezbravo@gmail.com tel. y WhasApp-9995.75 41 75.

C.C.P. INAIIP YUCATÁN

C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE YUCATÁN.

RECIBIDO
25 MAR 2024
OFICINA DE PARTES
NOMBRE Amalberto FIRMA
PRESENTADO POR José Menéndez
HORA 18:30 hrs



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FOLIO ELECTRÓNICO DEL PREDIO: 425597

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 337 OTORGADA EL 20 DE JUNIO DEL 2018. LIBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2018. OTORGADA EN MERIDA. PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADA EN DERECHO ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 17 CON RESIDENCIA EN MERIDA.

SE OTORGÓ : HIPOTECA EN PRIMER LUGAR.

DEUDOR(ES):

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA TUNKAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ACREEDOR(ES):

JORGE ARTURO CASARES CAMARA, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL SOLTERO.

PATRICIO SOLIS MILLET, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

RAUL TORRE GAMBOA, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

EDUARDO JOSE PEREZ MEDINA, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

MARIA VICTORIA GUASCH MDAHUAR, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA

ESTADO CIVIL SOLTERA.

LIZBETH MOGUEL PENICHE, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADA, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

JOSE LUIS GUASCH MDAHUAR, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

PABLO SOLIS MILLET, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA

ESTADO CIVIL SOLTERO.

JOSE JUAN LOZANO NAVARRO, MAYOR DE EDAD LEGAL , NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL CASADO, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

GARANTE HIPOTECARIO(S):

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA TUNKAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FOLIO ELECTRÓNICO DEL PREDIO: 425597

PREDIO:

CALLE 62 NÚMERO 309-G
LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA

CLASE DEL PREDIO: URBANO

POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N 00/100
TIPO MONEDA: NACIONAL

PLAZO PARA PAGAR: CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.

FORMA DE PAGO: SE PODRAN REALIZAR ABONOS A CUENTA DEL CAPITAL.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 786066.

REPRESENTANTE: EL SEÑOR PABLO SOLIS MILLET, COMPARECIO TAMBOEN COMO APODERADO DE LA SEÑORA LIZBETH MOGUEL BENICHE.*****EL SEÑOR JOSE LUIS MENENDEZ ESCALANTE, QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE JOSE LUIS MENENDEZ Y ESCALANTE, COMPARECIO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA, INMOBILIARIA Y URBANIZADORA TUNKAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

OBSERVACIONES: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO, Y MUY ESPECIALMENTE EL PAGO DE LA CANTIDAD DISPUESTA DE LA LINEA DE CREDITO QUE EN ESTE CONTRATO SE OTORGA, MAS CUALESQUIERA OTRAS PRESTACIONES QUE PUDIEREN ORIGINARSE, INCLUYENDO LOS INTERESES VENCIDOS POR MAS DE TRES AÑOS, SIN PERJUICIO PERSONAL Y CONSIGUIENTE RESPONSABILIDAD GENERAL DE RESPONDER CON TODOS Y CADA UNA DE SUS BIENES PRESENTES O FUTUROS.

OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S): EL SEÑOR JOSE LUIS MENENDEZ ESCALANTE QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE JOSE LUIS MENENDEZ Y ESCALANTE, SE CONSTITUYE EN ESTE ACTO COMO OBLIGADO SOLIDARIO, PARA RESPONDER CON TODOS SUS BIENES PRESENTES Y FUTUROS POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA PARTE ACREDITADA CON MOTIVO DEL CONTRATO.



Gobierno del Estado de Yucatán
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Folio Electrónico del Predio: 425597

El título a que se refiere esta inscripción fue presentado a las 9 horas 2 minutos del día 02 de agosto del 2018 que devolví con la boleta respectiva.

DOCUMENTO NO OFICIAL